

**ACTA SESIÓN CT-03/09/2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO  
ESTATAL RENOVADO DE TRABAJADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO. FOLIO  
PLATAFORMA INFOMEX: 01321319.**

**ACTA DE SESION.**

**1.-De La Instalación.**

Acta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Este sujeto obligado Sindicato Estatal Renovado De Trabajadores De Gobierno Del Estado.

Siendo las 10:00 horas del día 23 de Septiembre del 2019 dos mil Diecinueve, debidamente Ubicados en la Sala Dedicada para la Unidad de Transparencia, Ubicada en la Calle de Juan de Oñate número 1045 de la Colonia las Águilas con Código Postal 78260, San Luis Potosí, San Luis Potosí,

Ciudadanos.- de la Unidad de Transparencia de Este Sujeto Obligado SERTGE  
Presidente C. Rodolfo Sánchez Avilés.

Secretaria Técnica: Lic. Rosa Nelly Mota Aguilar.

Vocal: C. Hugo Alejandro Martínez Alemán.

Invitada Permanente Lic.- Bertha Alicia Gutiérrez Gutiérrez

Enseguida se procede al registro de asistencia y se declara la existencia de quórum legal, procediéndose a la revisión de los siguientes asuntos:

**LECTURA Y APROVACION DEL ORDEN DEL DIA.**

**ACTA SESIÓN CT-03/09/2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO  
ESTATAL RENOVADO DE TRABAJADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO. FOLIO  
PLATAFORMA INFOMEX: 01321319.**

Una vez reunido el Comité de Transparencia del Sindicato Estatal Renovado de Trabajadores de Gobierno del Estado, quienes revisaran la información concerniente al

Titular de la Unidad de Transparencia C. Rodolfo Sánchez Avilés, del Sindicato Estatal Renovado de Trabajadores de Gobierno del Estado., Una vez que se tiene el quórum necesario, encontrándose reunido el Comité de Transparencia del Sindicato Estatal

Renovado De Trabajadores De Gobierno Del Estado, girándose los memorándum correspondiente en tiempo y forma a todas las Carteras del Sindicato sobre la información requerida y recibiendo las respuestas de las mismas, en tiempo y forma concerniente a la información de la solicitud realizada por la persona física o moral que se identifica como C.\_Cefe\_vivanco m., misma que fue presentada vía INFOMEX, con fecha 16 del mes de septiembre del año en curso, y registrada bajo el número de folio 01321319, por lo que el solicitante señala lo siguiente

Signado por el Ciudadano **Lic.- DAVID ENRIQUE MENCHACA ZUÑIGA**, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, señalando lo siguiente:

Cuyo contenido es:

- 1.- Requiero conocer si en su sindicato se ofrece algún tipo de asesoría para los agremiados que tienen, créditos hipotecarios fovisste o infonavit, para obtener devolución de impuestos por esa deducción personal.
- 2.- Con fines de ofrecer mis servicios para apoyar a sus agremiados requiero, que me faciliten nombre de personal que se encarga de llevar los asuntos de vivienda, correo electrónico y número telefónico.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

De conformidad a lo establecido por los numerales 6 párrafo segundo, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1º, 4º, 6º, y 7º, y fracciones II, IV y V del artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, es por lo que en estos momentos se:

### **ACUERDA.**

De la Solicitud realizada por la persona que se identifica como C.\_Cefe\_vivanco m, misma que fue presentada vía INFOMEX, el día 16 del mes de septiembre del año en curso, y registrada bajo el número de folio 01321319 analizando la información arriba señalada y proporcionada por las Carteras del Sindicato Estatal Renovado de Trabajadores de Gobierno del Estado

## **SE DETERMINA LO SIGUIENTE:**

### **ACTA SESIÓN CT-03/09/2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ESTATAL RENOVADO DE TRABAJADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO.**

#### **FOLIO PLATAFORMA INFOMEX: 01321319.**

Comunicarle al solicitante C.\_Cefe\_vivanco m, que este ente, Sindicato Estatal  
Renovado de Trabajadores de Gobierno del Estado.

En relación a la información que solicita y que a la letra se cita:

- 1.- Requiero conocer si en su sindicato se ofrece algún tipo de asesoría para los agremiados que tienen, créditos hipotecarios fovissste o infonavit, para obtener devolución de impuestos por esa deducción personal.*
- 2.- Con fines de ofrecer mis servicios para apoyar a sus agremiados requiero, que me faciliten nombre de personal que se encarga de llevar los asuntos de vivienda, correo electrónico y número telefónico*

Por acuerdo de la Unidad de Transparencia reunida en sesión extraordinaria en fecha y hora ya señalados, además, derivado de la respuesta del titular de la cartera de vivienda del Comité Directivo interno de ésta Organización Sindical y tomando en consideración que es del dominio público, más aun de los trabajadores del gobierno del estado que los Servidores Públicos de los Tres Poderes y Organismos Públicos des centralizados y que además son derecho habientes de la Dirección de Pensiones en el Estado de San Luis Potosí, POR LO QUE el único sistema para compra y/o adquisición de vivienda, es competencia de la DIRECCION DE PENSIONES, así como para la liberación de pasivos e Hipotecas de vivienda, POR LO QUE LAS BASES Y REGLAS PARA ELLO se encuentran establecidas y determinadas por la Ley de Pensiones del Estado a la cual estamos sujetos todos los servidores públicos, por lo tanto cualquier miembro de esta organización sindical es orientado de acuerdo a las bases y reglas ya descritas asimismo remitido al ente competente para ese tema, por lo que toda información al respecto en cuanto a los requisitos, condiciones y alcances es competencia absoluta de ese ente Gubernamental, por tal motivo se sugiere al peticionante acudir por el medio que este a su alcance a este organismo público.

en los términos de lo establecido en los artículos 6º fracción V y 73, fracción XXIX-T, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), 2º IV, 3º fracciones I, II, XI y XIII, 24 fracción IV, 50, 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado (LTAIP), 1º, 7º fracción II, IV, X, XX, XXIII, XXXII, XL de la Ley de Archivos de San Luis Potosí (LA), 2º fracción I y IX de los Lineamientos Generales para la Gestión de Archivos Administrativos y Resguardo de la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

#### **RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN VÍA INFOMEX.**

Por en estos momentos el Comité de Transparencia del Sindicato Estatal Renovado de Trabajadores de Gobierno del Estado, es competente para confirmar, modificar o revocar la información que proporcionan las carteras del Sindicato Estatal Renovado de Trabajadores de Gobierno del Estado, por lo que al entrar al estudio y análisis se determina señalar que lo referente a lo solicitado esta Comité, acuerda dar la respuesta señalada en supra líneas, y de igual forma determina confirmar la información proporcionada ya que se satisface la normatividad señalada; por lo que se establece dar la contestación en supra líneas señaladas al solicitante.

**ACTA SESIÓN CT-03/09/2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ESTATAL RENOVADO DE TRABAJADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO.**

**FOLIO PLATAFORMA INFOMEX: 01321319.**

**CIERRE DEL ACTA DE LA REUNIÓN.**

Una vez desahogado el punto que compone el orden del día de la sesión extraordinaria número **ACTA SESIÓN CT-03/09/2019** y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades, alcances administrativo-legales y acuerdos aprobados, se da por concluida la presente sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, a las 13:00 horas del día de su inicio.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**C. RODOLFO SANCHES AVILES**

(Presidente)

**Lic.- ROSA NELLY MOTA AGUILAR**

(Secretaria técnica)

**C. HUGO ALEJANDRO MARTINEZ ALEMAN.**

(VOCAL)

**Lic.- BERTHA ALICIA GUTIERREZ GUTIERREZ.**

(Invitada permanente)

